

## **BASES CONCURSO CORTOMETRAJES FESTIVAL VITAFEST 2020**

REGLAMENTO PARA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS EN FORMATO CORTO.

### **1.- BASES GENERALES**

1.1 – VITAFEST 2020, Festival Internacional de Cortometrajes Vitacura, organizado por la Corporación Cultural Vitacura a través de su programa Vitajoven , tendrá lugar entre los días 17, 18 y 19 de Diciembre de 2020 en la comuna de Vitacura.

1.2 – Dada la crisis sanitaria vigente, VITAFEST 2020 se guarda el derecho a decidir si las actividades programadas para acreditados se llevarán a cabo de manera presencial o mediante plataformas digitales.

1.3 – Las inscripciones están abiertas para cortometrajes de ficción y documentales, nacionales e internacionales. Todas las producciones deben haber sido terminadas después del 1 de febrero de 2018. La inscripción no tiene costo.

1.4 – Se podrá postular sólo un cortometraje por director y máximo dos cortometrajes por una misma productora.

1.5 – Formatos de exhibición: para los cortometrajes, el formato aceptado de exhibición es Apple ProRes 422 HQ o LT, 23,976 fps, Sonido 2.0 (sin excepción), resolución 1920 x 1080p (con letterbox), subtítulos de 44 caracteres por línea (2 líneas máximo por diálogo), utilizar gama de amarillo para los textos acorde a la corrección de color del video. No se aceptará otro formato.

1.6 – VITAFEST 2020 dará prioridad a los estrenos nacionales e internacionales en las categorías de mejor cortometraje.

1.7 – Los films seleccionados serán exhibidos en su versión original:

- Para los cortometrajes chilenos: se requerirá que la copia digital de proyección cuente con subtítulos en inglés incorporados en la copia.
- Para los cortometrajes extranjeros: se preferirá la copia de proyección con subtítulos en español. Si no existiera dicha copia, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma).

## 2. – COMPETENCIAS, JURADOS y PREMIOS

2.1 – VITAFEST 2020 incluye 7 categorías de competencia oficial, divididas en **nacional** (5 categorías) e **internacional** (2 categorías):

### A) Nacional:

**1. Cortometraje ficción:** cortometrajes chilenos sólo de producción chilena o coproducción con Chile. Participan primeros, segundos, terceros hasta cuartos cortometrajes con producción nacional.

**2. Cortometraje documental:** cortometrajes chilenos sólo de producción local o coproducción con Chile. Participan primeros, segundos y terceros y hasta cuartos documentales con producción nacional.

**3. Videoclip:** Videoclips musicales nacionales sólo de producción chilena y realizados a artistas musicales de la escena local, de temática libre y duración máxima 15 minutos.

**4. Grabado con Celular:** la postulación será a través de la presentación de un guión con máximo 10 planas. Los proyectos seleccionados deberán utilizar celulares que cumpla con las siguientes características:

- Sensor de 12 megapíxeles y apertura f/1.8
- Formato de grabación: Full HD, 2K y 4K.
- Velocidades: 24 fps, 30 fps, 60 fps y 240 fps
- Formatos: 4:3 y 16:9

**Importante:** los cortometrajes de esta categoría deben ser entregados con resolución 1920 x 1080p (con letterbox), subtítulos de 44 caracteres por línea (2 líneas máximo por diálogo), utilizar gama de amarillo para los textos acorde a la corrección de color del video. No se aceptará otro formato.

Los participantes de esta categoría dispondrán hasta el viernes 11 de septiembre con hora tope 23:59 para entregar el guión final. Los proyectos seleccionados tendrán hasta el viernes 09 de octubre hasta las 23.59 horas para entregar el cortometraje. Éstos deben pertenecer al género ficción y tener una duración máxima de 10 minutos.

**5. Nanometraje Ficción:** cortometrajes chilenos de producción local. Deben pertenecer al género ficción y tener una duración máxima de 6 minutos.

### B) Internacional

**1. Cortometraje Ficción:** cortometrajes de producción no pertenecientes a Chile. Participan primeros, segundos, terceros hasta cuartos cortometrajes con producción extranjera.

**2. Cortometraje documental:** documentales de producción no pertenecientes a Chile. Participan primeros, segundos, terceros hasta cuartos cortometrajes con producción extranjera.

El ganador por cada categoría será sorpresa y se anunciará en la ceremonia de premiación.

El comité de selección de VITAFEST 2020 programará las categorías. Los films en competencia deben especificar si realizarán premier nacional en VITAFEST 2020.

2.2 – La organización de VITAFEST 2020 nombrará a los miembros del jurado.

Los votos del jurado serán secretos y las decisiones serán adoptadas por simple mayoría. Un representante de VITAFEST 2020 podrá asistir a las deliberaciones del jurado, pero sin derecho a voto.

Los miembros del jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la organización de VITAFEST 2020.

Su composición será la siguiente:

- Nacional: estará formado por un mínimo de tres miembros ajenos a las producciones en competencia y al menos 2/3 deberán formar parte activa del circuito audiovisual local.
- Internacional: estará formado por un mínimo de tres miembros ajenos a las producciones en competencia y al menos 2/3 deberán formar parte activa del circuito audiovisual local.

2.3 – Los premios que otorgará el jurado son:

**A) Nacional**

1. Mejor cortometraje ficción: CLP \$1.000.000.-
2. Mejor cortometraje documental: CLP \$900.000.-
3. Mejor videoclip: CLP \$100.000.- La banda musical del videoclip teloneará al artista invitado para el cierre de la gala y premiación Vitafest.
4. Grabado con celular: CLP \$200.000.-
5. Nanometraje ficción: CLP \$300.000.-

**B) Internacional**

1. Mejor cortometraje ficción: reconocimiento y participación directa en Vitafest 2021.
2. Mejor cortometraje documental: reconocimiento y participación directa en Vitafest 2021.

**C) Mejor actor/actriz:** reconocimiento y participación directa en Vitafest 2021.

todos los cortometrajes nacionales e internacionales, ya sea de producción local o coproducción entre dos o más países. Deben pertenecer al género ficción y una duración máxima de 30 minutos.

**D) Premio del público:** CLP \$500.000.-

Los cortometrajes pertenecientes a las postulaciones Nacionales en competencia participarán en la web de Vitajoven, donde se subirán los trabajos y las personas podrán votar **solamente un cortometraje por cada categoría** y darle puntuación a todos los que quiera. El cortometraje que obtenga el mayor número de votaciones ponderado con la mejor nota será el ganador:

Solo habrá un ganador por categoría.

Los jurados de la Competencia Internacional y de la Competencia Nacional, podrán proponer sólo una mención especial. Ningún cortometraje podrá recibir más de dos premios.

2.4 – Los productores de los cortometrajes que hayan recibido un premio se obligan a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, incluyendo el logo de VITAFEST 2020, el que se les hará llegar oportunamente.

2.5 – Después de aceptar la invitación a participar en cualquiera de las categorías competitivas, los trabajos en competencia no pueden ser retirados de VITAFEST 2020. Tampoco podrán ser exhibidas en Chile (esto considera cualquier plataforma de difusión, como internet u otro que no sea web VITAFEST) un mes antes de la fecha de realización de VITAFEST 2020.

### **3.- INSCRIPCIONES Y MATERIALES REQUERIDOS**

3.1 – VITAFEST 2020 dispone de un mecanismo de postulación de cortometrajes, en el cual el postulante deberá realizar el envío de su material dentro de los plazos indicados a continuación:

- Apertura postulaciones: 22 de junio 2020.
- Cierre postulaciones: 09 de octubre de 2020 hasta las 23:59 hrs.
- Publicación de seleccionados: 14 de octubre de 2020.
- Votación premio público RRSS: desde viernes 14 de octubre hasta lunes 14 de diciembre 2020.
- Premiación: sábado 19 de diciembre.

3.2 – Información básica requerida:

- Teléfono de contacto de los autores.
- Correo de contacto de los autores.
- País de procedencia y comuna de los autores.
- Fecha de creación.
- Declaración de derechos de autor.

Si el cortometraje usa material de terceros (música, guión, etc.) deberá declarar que tiene los permisos correspondientes y poder acreditarlo dentro de 5 días hábiles a la organización de VITAFEST.

3.3 – Plataforma de envío de películas online para trabajos internacionales: la plataforma “FILMFREEWAY, reconocida a nivel mundial, es un servicio de distribución de películas (largometrajes y cortometrajes) a través de Internet que ofrece calidad de visionado online (hasta 2000 kbps); este sistema estará disponible para realizar la postulación de manera automática para las categorías internacionales VITAFEST 2020. El productor podrá inscribir su película a través del sitio web <https://filmfreeway.com/>, donde encontrará toda la información necesaria para su postulación.

Los films seleccionados deberán enviar antes del 11 de Agosto de 2020:

- Una copia del cortometraje seleccionado.
- Una lista de subtítulos y una lista de diálogos en el caso de que el festival lo requiera.

3.4 – En caso de falla o pérdida de disco u otro, cualquier reclamo deberá hacerse efectivo dentro del mes posterior a la recepción del material. No se aceptarán reclamos fuera de dicho período.

3.5 – El Comité de Selección de VITAFEST 2020 no está obligado a ver cortometrajes inscritos fuera de plazo.

#### **4. – CORTOMETRAJES SELECCIONADOS**

4.1 – Catálogo: con el objetivo de editar correctamente el catálogo, VITAFEST 2020 extraerá el material de cada cortometraje seleccionado, por lo cual se solicita de carácter obligatorio que en su ficha de inscripción se adjunten los siguientes materiales:

- Sinopsis del film (600 caracteres máx.)
- Biofilmografía del director que incluya al menos año, ciudad y país de nacimiento; y sus trabajos estrenados.
- Fotografía en alta resolución, tipo retrato, del director.
- Cuatro o más fotos de la obra audiovisual, también en alta resolución.
- Listado de créditos técnicos y artísticos que incluya al menos:
  - (a) Director
  - (b) Productores ejecutivos
  - (c) Guionista
  - (d) Director de fotografía
  - (e) Director de arte
  - (f) Editor o montajista
  - (g) Músico
  - (h) Elenco
  - (i) Tráiler -en caso de tenerlo-

4.2 – Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo de VITAFEST 2020.

#### **5. – PRENSA Y PUBLICIDAD**

5.1 – Una vez realizada la selección oficial, VITAFEST 2020, la Corporación Cultural de Vitacura, Vitajoven y la Municipalidad de Vitacura podrán utilizar fragmentos de los films -de un máximo de 3 minutos- y fotos (extras a las solicitadas en la postulación), con fines promocionales. Para ser cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos. Los sitios web y redes sociales de VITAFEST 2020, la Corporación Cultural de Vitacura, Vitajoven y la Municipalidad de Vitacura pueden incluir material gráfico y cualquier soporte de promoción que estimen conveniente. Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del film, VITAFEST 2020 podrá copiar uno o más fragmentos del film, con fines promocionales y para utilizarlos antes, durante y después de VITAFEST 2020 hasta marzo 2021.

5.2 – VITAFEST 2020 podrá utilizar fragmentos de los films ganadores o que reciban una mención del jurado -de un máximo de 3 minutos- y fotos, con fines promocionales, después de finalizado VITAFEST 2020, hasta marzo 2021.

5.3 – Se requerirá que los productores de los films seleccionados provean a VITAFEST 2020 un screener correspondiente para ser enviado con embargo (o con clave específica para la visualización en caso de que lo requiera) a críticos de cine y programadores de festivales que deseen ver el film con anticipación a las funciones del festival; con fines promocionales y de difusión.

## **6. – ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS DE PROYECCIÓN**

6.1 – Los detalles acerca del envío de copias para la exhibición, serán indicados una vez que el film sea invitado a VITAFEST 2020.

6.2 – A menos que VITAFEST 2020 lo autorice, la copia debe estar disponible durante todo el festival. La copia debe llegar antes del sábado 31 de Octubre 2020. El remitente debe informar a VITAFEST 2020 sobre la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía; sea el caso.

6.3 – La película debe ser enviada a VITAFEST 2020 con todos los gastos pagados por el remitente, sea el caso. Los pagos en destino no son aceptados, a menos que VITAFEST 2020 lo autorice previamente. VITAFEST 2020 pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno.

6.4 – Una factura pro-forma debe acompañar la copia digital, indicando el nombre del remitente, el título del film, el formato y la duración.

6.5 – Todas las películas serán devueltas dentro de las cuatro semanas siguientes finalizado VITAFEST 2020, a menos que se disponga lo contrario. Es responsabilidad de cada participante informar a VITAFEST 2020, en tiempo y forma, los datos de devolución de las películas (dirección y fecha de retorno deseadas).

6.6 – El Festival sólo será responsable en caso de pérdida o deterioro de una copia digital dentro del límite del valor indicado por el productor en la ficha técnica.

## **7. – ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Con el solo hecho de postular al Concurso de Cortometrajes de Vitafest 2020, el participante está aceptando las presentes bases. En caso de conflicto, VITAFEST 2020 conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAPF en lo que respecta a manifestaciones de cine internacionales.

La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.

Los organizadores de Vitafest 2020 se reservan el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento del certamen.